

REUNIÓN COMITÉ CON DIRECCIÓN DE 21-04-09

Asistentes:

Comité: J. Antonio Morán, Javier Diaz, David Sánchez, Ramon Sánchez, Esteban Rodriguez, Alonso Caballero, Juan Montilla, Antonio Martin, Jesus Mora.

Dirección: Rogelio Oficialdegui, Celia Monte, Joan Castán.

1. Días de Aplicación de ERE en el mes de Mayo.

El Director de producción notifica que durante el mes de Mayo solo prevé la aplicación del ERE en turno seguido para el día 2 de Mayo, siendo este día de cierre de planta tanto para DFP1 como para DFP3, si bien se requerirá un pequeño reten de unas diez personas para realizar recuperación de bombas.

En el caso del turno partido se aplicara ERE a todos los viernes del mes de Mayo, los días 8, 16, 23 y 30.

A su vez para las personas que hayan requerido recuperar días a través del ERE se aplicarán un máximo de 4 días en semana de descanso para ello.

La hoja de presencia del próximo mes ya estará adaptada recogiendo los días de ERE realizados, sean en semana de descanso o de trabajo, y el cómputo global de días realizados y de días de debito pendientes de recuperar del acuerdo de flexibilidad.

Se debate ampliamente sobre la actual situación, ya que aunque parece haber un pequeño repunte de las ventas, la realidad es que prácticamente no ha habido aumento de los targets anuales, lo que esta sucediendo es que se están adelantando pedidos y que no se están cumpliendo las producciones previstas por la planta.

Por parte del Comité se insiste en que se clarifique la aplicación del corredor de vacaciones, solicitando a la empresa que coja el compromiso de que no aplicará de forma obligatoria a ningún trabajador que tenga que venir a recuperar en su semana de descanso, ligada a las tres semanas de vacaciones.

La Dirección dice que este tema lo a de estudiar con las exigencias productivas de los diferentes clientes, sobretodo Renault, que aún no se han pronunciado al respecto, y por ello no puede asumir ningún compromiso, espera que en las próximas semanas se concrete algo.

2. Uso de empresas subcontratadas (Formen D).

Por parte del Comité de Empresa se exige a la dirección que se deje de hacer uso de empresas subcontratadas para realizar tareas de verificación del producto, ya sean estas a cargo del proveedor o a cargo de Delphi, con una situación de ERE, es inadmisibile tener servicios externos realizando tareas que pueden desarrollar trabajadores de planta.

La Dirección dice que hay dos situaciones claramente diferenciadas, la de que aparezca un material con defecto de proveedor y por tanto esta verificación va a cargo del proveedor y siempre se realiza con personal externo, facturando el coste al proveedor responsable, o bien la que se ha dado por un fallo en el diseño del proceso de montaje, que al variarlo, había creado que una junta tórica se pellizcara y se

tuvieran que pasar una serie de bombas por piscina, para garantizar la estanquidad al cliente, entendiendo que en este caso se debería realizar con personal de Delphi, por lo que de inmediato se ha paralizado la verificación por personal externo. En Ambos casos entiende que es necesaria una correcta información previa al Comité para evitar incertidumbre.

El Comité, reitera que en una situación como la actual, no hay causa justificativa para que se realicen verificaciones de proceso por una empresa externa.

3. Actos conmemorativos del 50 aniversario.

El Comité de Empresa solicita a la Dirección que le pase información detallada de los actos que se van a llevar a cabo en el 50 aniversario, entendiendo que dentro de los mismos, se han de hacer referencia a la plantilla, ya que esta es la máxima responsable de que esta planta haya llegado a tener 50 años.

La Dirección se compromete a una vez este concretado todo lo referente a dicha conmemoración hacer una presentación de la misma al Comité de Empresa.

A su vez el Comité comunica a la Dirección que tal y como recoge el acta de la última reunión de Comité, este aún no estando de acuerdo con el cambio de sala del Comité que la empresa quiere llevar a cabo, aceptará este cambio, siempre que se den las condiciones mínimas para ello, queriendo participar activamente en el acondicionamiento de la nueva sala del Comité, en el momento que este vacía y lista para comenzar su adecuación.

Para ello, la Dirección se compromete a que la sala disponga aire acondicionado y calefacción, además de una mesa de reuniones donde quepan sin problemas los miembros del Comité, cambiando aquellas sillas que estén defectuosas, la colocación de armarios adecuados para guardar la documentación del Comité de Empresa, y la puesta a disposición de un equipo informático (ordenador e impresora) que permitan el desarrollo de los trabajos de este Comité de Empresa.

Sant Cugat del Valles, a 21 de Abril de 2009